Al contestar cite este radicado: 2023S-VBOL-031212
Fecha: 2023-12-22 08:38:12

Señor (a):
MICHAEL ANDRES GAMARRA TORRES
Representante legal

Barrio la matuna edif banco del estado ofi 1505 Cartagena de Indias
3006936502
gygingenierosco@gmail.com
CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR

Asunto: ORDEN DE INICIACIÓN del Contrato No. 4961 de 2023

Respetado señor

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del contrato citado en la referencia, que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PINILLOS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, atentamente le informo que a partir del día veintidós (22) de diciembre del Dos Mil Veintitrés (2023), se imparte la orden de Iniciación de que trata la cláusula Sexta del contrato.

Plazo de contrato: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La vigilancia del contrato estará a cargo del Ingeniero ARNULFO ARIAS SAENZ, con quien se le solicita coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Su dirección es: Calle del candilejo No. 33-41 Cartagena, Teléfono 6643234 - Email aasaez@gov.co

Atento saludo,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: OLGA LEÓN MENDOZA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: ARNULFO ARIAS SAENZ (1000004)
Copia Externa a: